

ACTA CD 46/2018

1

2

3 **ACTA CD 46/2018.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintiuno de
4 noviembre del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar
5 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se
6 establece el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero,
7 Director Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado
8 Rey Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaime de Corleto,
9 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos, Directores
10 Suplentes: Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez, Doctor Carlos Alexis Portillo
11 Álvarez. Preside el Doctor Luís Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo,
12 quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I.**
13 **APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD CUARENTA Y**
14 **CINCO /DOS MIL DIECIOCHO.- III. SOLICITUD DE PRESTAMO PERSONAL. IV.**
15 **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.-. INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.-**
16 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- VII.- VARIOS. I.-**
17 **APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.-**
18 **CONSIDERACION DEL ACTA CD CUARENTA Y CINCO /DOS MIL DIECIOCHO.-**
19 Se dio lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.- SOLICITUD DE PRESTAMO**
20 **PERSONAL, DEL LICENCIADO** . El
21 Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo,
22 ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado
23 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Cinco Mil Setecientos Cincuenta
24 Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Pago de deuda a CAMUDASAL y
25 compra de bienes muebles; c) Plazo: tres años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento
26 anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas
27 Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el
28 Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de
29 mora o caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el
30 saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la
31 fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de pago: por medio de treinta y seis cuotas

1 mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos Uno punto Noventa y Un Dólares de los
2 Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida
3 colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos
4 de formalización y la cantidad de Ocho punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de
5 América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso:
6 Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: a) Orden Irrevocable de Descuento, efectiva
7 en el salario que devenga en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo
8 Urbano; y b) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la
9 suma de Cinco Mil Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América a favor de
10 CAMUDASAL.- **IV. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El doctor Luís Arturo Zaldívar
11 Romero, informa: a) Que el pasado sábado dieciséis de noviembre del año en curso, se inauguro
12 en las instalaciones de CAMUDASAL, el Diplomado sobre la "Ley de Procedimientos
13 Administrativos", a cargo del doctor _____, con una asistencia de más de
14 sesenta personas. b) igualmente expresa que este día se entrevistaron a los aspirantes a la plaza
15 de Asesor Jurídico de Camudasal por parte de la comisión creada para tal fin. Luego se concede
16 la palabra al licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, quien informa como parte de dicha
17 comisión, en base al Manual de Selección y Contratación de Personal de Camudasal, que se
18 entrevistó a los licenciados _____,
19 _____ y _____, en su primera fase; como parte del
20 desarrollo de la Segunda fase del proceso, se señaló el día viernes veinte de noviembre del año
21 en curso, a las nueve de la mañana, en las instalaciones de Camudasal, el desarrollo del examen
22 de habilidades, quedando notificados los aspirantes para el día y hora señalada. El Consejo
23 directivo toma nota. **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.-** El licenciado
24 _____ informa: a) Actividad Académica en la ciudad de San Miguel. El pasado día
25 viernes quince de noviembre del año en curso, a las nueve de la mañana, en las instalaciones del
26 Casino Migueleño, Camudasal, en coordinación con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector
27 Justicia, UTE, desarrolló la conferencia denominada "LA GARANTIA MOBILIARIA EN EL
28 SAVADOR", la que estuvo a cargo del licenciado _____, y asistieron un
29 total de setenta y cinco abogados de la zona oriental del país. b) El licenciado JOSE SAUL
30 ROMERO, presenta informe de análisis técnico sobre capacidades de aspirantes a la plaza de
31 JEFE UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DE CAMUDASAL. Luego de la lectura y

1 análisis respectivo, el Consejo Directivo ACUERDA: Que el señor Gerente siga con el tramite
2 establecido en el Manual de Selección y Contratación de Personal de Camudasal, a los aspirantes
3 a la Plaza de Jefe de Unidad Financiera, licenciados _____ ,
4 _____ y _____ , debiendo informar para la próxima
5 reunión el estado del proceso; Contrátese por un periodo de tres meses, Enero, Febrero y Marzo,
6 del año dos mil diecinueve, al licenciado _____ , como Jefe de la Unidad
7 Financiera Institucional,.c) El Centro Nacional de Registros, a través del Registro de Garantías
8 Mobiliarias, invita al Consejo Directivo al “III PANEL FORUM relativo a la aplicación de los
9 Mecanismos de Ejecución Contractual de las Garantías Mobiliarias”, a desarrollarse el día 26 de
10 Noviembre del presente año, en las Instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Centro
11 Nacional de Registros de San Salvador, en un horario de siete y treinta de la mañana a doce del
12 mediodía. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar al señor Gerente para que asista a dicho
13 evento. d) Que el día trece de noviembre de dos mil dieciocho, falleció la Licenciada
14 _____ , quien estaba afiliada a la Caja desde el mes de octubre de mil
15 novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno
16 punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la
17 cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados
18 Unidos de América; que dejó como beneficiario del Auxilio de Sepelio a
19 _____ y del Seguro de Vida a _____ , en una proporción del
20 cien por ciento. Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento de la Licenciada
21 _____ , quien estaba afiliada al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones
22 hasta el mes de Octubre de dos mil dieciocho; que consta en el registro de beneficiarios, que la
23 persona mencionada es la designada, en la proporción señalada. El Consejo Directivo, en base a
24 la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el
25 siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO DIECINUEVE / DOS MIL DIECIOCHO**; que estando
26 comprobado el fallecimiento de la Licenciada _____ , concede las
27 prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco
28 punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la
29 cantidad de Veinte Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados
30 Unidos de América, menos la cantidad de Veintiocho punto Noventa y Nueve Dólares de los
31 Estados Unidos de América, en concepto de pago de las cuotas de prestaciones de enero y febrero

1 del año dos mil y noviembre del año dos mil dieciocho y la cantidad de Catorce punto Noventa
2 Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto recargo por pagos fuera de fecha. La
3 cantidad a entregarse es de Veinte Mil Quinientos Veintisiete punto Cincuenta y Cuatro Dólares
4 de los Estados Unidos de América, a su beneficiaria . Por lo que
5 deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; e) Que la Licenciada
6 , quien falleció el día trece de noviembre de dos mil dieciocho, también gozaba
7 de la prestación de Seguro de Vida, concedido a través del Convenio con la Corte Suprema de
8 Justicia por la cantidad de Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares
9 de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiarios a ,
10 en una proporción del setenta y cinco por ciento y , en una
11 proporción del veinticinco por ciento.- El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede
12 el Artículo veinticuatro del Reglamento General de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad
13 Social del Abogado y lo establecido en el Convenio suscrito con la Corte Suprema de Justicia,
14 toma el siguiente ACUERDO: SVCSJ-CERO CERO DOS /DOS MIL DIECIOCHO.- Conceder
15 la prestación de Seguro de Vida a través del Convenio con la Corte Suprema de Justicia por la
16 cantidad de Diecisiete Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados
17 Unidos de América, a los beneficiarios , en una proporción
18 del setenta y cinco por ciento y , en una proporción del
19 veinticinco por ciento, por lo que deberán entregarse; f) Que el día cuatro de noviembre de dos
20 mil dieciocho, falleció el Licenciado , quien estaba afiliado a la Caja
21 desde el mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por Doce Mil
22 Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América y
23 Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un
24 Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria del Auxilio de Sepelio a
25 y del Seguro de Vida a
26 y , en una proporción del cincuenta por ciento para cada una.
27 Que se ha comprobado en legal forma el fallecimiento del Licenciado
28 , quien estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de
29 Noviembre de dos mil dieciocho; que consta en el registro de beneficiarios, que la persona
30 mencionada es la designada, en la proporción señalada. El Consejo Directivo, en base a la
31 facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el

1 siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO VEINTE / DOS MIL DIECIOCHO**; que estando
2 comprobado el fallecimiento del Licenciado _____, concede las
3 prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco
4 punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la
5 cantidad de Doce Mil Quinientos Setenta y Uno punto Cuarenta y Tres Dólares de los Estados
6 Unidos de América, menos la cantidad de Quince punto Ochenta y Cuatro Dólares de los Estados
7 Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha. La cantidad a entregarse
8 es de Doce Mil Quinientos Cincuenta y Cinco punto Cincuenta y Nueve Dólares de los Estados
9 Unidos de América, a sus beneficiarias _____ y

10 _____ . Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes.- **VI.-**
11 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.**-El doctor Manuel Antonio
12 Díaz Pineda, en representación del Comité de Compras e Inversiones, presenta a) cotizaciones
13 y el cuadro comparativo recibidas de parte de las empresas ofertantes, para la compra y
14 elaboración de Carné de Identificación Institucional de personal de CAMUDASAL. El Consejo
15 Directivo, ACUERDA: AUTORIZAR la compra de veintiocho carné empresariales, impresos en
16 PVC, impresión full color, pitas cuelleras impresas con sublimación, bolsas transparentes
17 protectoras, por un total de Doscientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América, IVA
18 incluido, a la empresa BGM por presentar la mejor oferta en calidad, diseño y función requeridos
19 por la Institución. b) Cotizaciones y el cuadro comparativo recibidas de parte de las empresas
20 ofertantes, para la compra de seis rótulos de servicio por agencia, impresos en vinil adhesivo full
21 color tiro mas laminado, pegado sobre PVC. El Consejo Directivo, ACUERDA: AUTORIZAR
22 la compra de dieciocho rótulos de servicio por agencia, impresos en vinil adhesivo full color tiro
23 mas laminado, pegado sobre PVC., por la cantidad de Doscientos Veinticinco Dólares de los
24 Estados Unidos de América, a la empresa BGM, por presentar la mejor oferta en calidad, diseño
25 y función requeridos por la Institución. c) Cotizaciones y el cuadro comparativo recibidas de
26 parte de las empresas ofertantes, para la compra de alimentos para afiliados, a desarrollarse el día
27 siete de diciembre del año en curso, a partir de las cuatro de la tarde, en las instalaciones de la
28 Sociedad de Abogados de Occidente, en la ciudad de Santa Ana. El Consejo Directivo
29 ACUERDA: AUTORIZAR, la compra de ciento veinticinco cenas para los afiliados en el evento,
30 a desarrollarse el día siete de diciembre del año en curso, a partir de las cuatro de la tarde, en las
31 instalaciones de la Sociedad de Abogados de Occidente, en la ciudad de Santa Ana, a un costo

1 unitario de Cinco punto Sesenta y cinco centavos de Dólar, de los Estados Unidos de América,
2 cada una, con un costo total por la cena de Setecientos Seis punto Veinticinco Dólares de los
3 Estados Unidos de América; más alquiler de equipo multimedia, estación de café, sonido, sillas
4 mesas, manteles, por un costo de Trescientos Treinta y siete punto Veinticinco Dólares de los
5 Estados Unidos de América. **VII.- VARIOS.** En vista del reciente fallecimiento de los hijos de
6 los empleados de esta Institución, señor _____ y a la
7 _____, el Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la entrega al señor
8 _____ y a la Licenciada _____, de la cantidad
9 de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno, en concepto de
10 prestación económica Institucional para gastos funerarios. Que la Unidad Financiero Contable
11 presenta las disponibilidades bancarias a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota.- No
12 habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

13

14

15 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
16 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

17

18

19 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
20 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimés de Corleto
Directora Propietaria.

21

22

23 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
24 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

25

26

27 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
28 Director Suplente

Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez
Director Suplente

29